



AYUNTAMIENTO CERCEDILLA

## BASES BINGO BENÉFICO A FAVOR

### DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER

1. Queda prohibido el juego para los menores de 18 años.
2. El precio de cada cartón, será la voluntad de cada uno, no existiendo ni un máximo ni un mínimo.
3. Sólo se podrá jugar un cartón por persona/bingo, los cartones poseen unas pestañas que se pueden reutilizar para varias jugadas.
4. Cada bingo tendrá un premio a la primera línea cantada y al bingo completo, ver listado aparte de los premios asignados a cada bingo/línea, ya que no se podrá cambiar un premio de un bingo/línea por otro.
5. Cada cartón da derecho a jugar 4 bingos seguidos, es decir, los bingos se dividirán en lotes de 4 bingos, el que se incorpore a mitad del lote, solamente jugará los bingos que queden hasta finalizar el lote, cada vez que se acabe un lote, se retirarán los cartones que se hayan repartido hasta el momento.
6. Cada cuatro bingos se jugará un bingo especial, serán cartones especiales de un solo uso.
7. En el caso de que se canten dos líneas o más en el mismo bingo, es decir coincida que se canten a la vez, se procederá a asignar los premios denominados “líneas de reserva” en el listado de premios, sorteándolas entre las personas agraciadas.
8. En el caso de que se canten dos bingos o más a la vez, se cogerá el premio asignado en el siguiente bingo (no los denominados especiales) y las líneas correspondientes a esos bingos pasarán a formar parte de las “líneas de reserva”, sorteando los premios entre las personas agraciadas.
9. Existe un bingo denominado “bingo súper especial”, para la persona que cante bingo antes de la bola 40 (incluida), en el caso de que canten dos personas el bingo, se realizará un bingo exclusivamente con ese premio entre las personas agraciadas. En el caso de que no cante nadie el bingo, al finalizar, se realizará un bingo exclusivamente con este premio, en el que podrán participar todos los asistentes.
10. Los premios denominados como de reserva, al finalizar la tarde de juego, se reagruparán por lotes en ese momento mediante inclusión en una bolsa los vales y sacándolos allí mismo por una persona del público, para asignar unos al bingo y otros a la línea.
11. Los premios asignados tanto a la línea como al bingo se entregarán en ese momento si se encuentran físicamente en el local, sino se les dará un vale con su premio para que acudan al establecimiento que lo ha donado para canjear el premio. No estando permitido el cambio del premio en el establecimiento, ya que los colaboradores han realizado un gran esfuerzo en promocionar este bingo benéfico.
12. Los Vales caducan a los 30 días, es decir el 29 de enero de 2019.